



Pescadores artesanales del Biobío proyectan cambios tras aprobación de Ley de Fraccionamiento

Gremios indican que requerirán adecuar sus métodos de extracción para aprovechar mejor las nuevas cuotas. La normativa redistribuirá 23 pesquerías en beneficio del sector artesanal e inyectará cerca de US\$160 millones.

Jorge Guzmán B.
prensa@latribuna.cl

La nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero generará una redistribución de las cuotas del recurso, lo que beneficiará al sector artesanal y abre, con ello, el debate sobre la repartición interna de estas asignaciones. La medida, que ya fue ratificada tras ser desestimados los requerimientos de diputados de oposición ante el Tribunal Constitucional (TC), impactará a más de 100 mil pescadores a nivel nacional.

Cristian Arancibia, presidente de la Federación Regional de Pescadores Artesanales de la región del Biobío (Ferepa Biobío), destacó que con la normativa se inyectarán más recursos al sector, lo que mejorará la calidad de vida de quienes participan de esta actividad en el país.

"Es un avance significativo para el sector pesquero artesanal, en tanto permite mejorar casi todas las pesquerías que estuvieron en discusión, 23 en

total", explicó el representante sectorial.

Respecto a las actividades extractivas debatidas, Arancibia precisó que la única que tuvo una complejidad mayor fue la merluza común, la cual, sin el acuerdo pleno de la pesca artesanal, logró prever la sostenibilidad futura de las dos actividades que se sustentan en la captura de esta especie.

ACUERDOS Y VOLUNTAD EN EL DEBATE

Con el fin de la discusión sobre el fraccionamiento pesquero, Arancibia precisó que el sector artesanal contará con "cerca de US\$160 millones, con lo que la pesca artesanal incrementará su participación en la economía".

El dirigente manifestó su satisfacción con la presentación oficial del proceso y destacó que los tranquiliza que se hayan desestimado todos los requerimientos presentados por diputados de oposición ante el TC para frenar el proyecto.

"Es una ley vigente, firme y



SEGÚN EL VOCERO de los pescadores artesanales del Biobío, la ley vigente mejorará la calidad de vida de más de 100 mil pescadores en todo Chile.

que viene a mejorar la calidad de vida de más de 100 mil pescadores en todo Chile", celebró Arancibia.

INTERESES CONTRAPUESTOS

Sobre la oposición a la Ley de Fraccionamiento por parte de distintos gremios representantes de la industria, el presidente de Ferepa Biobío reconoció que el diálogo entre ambos sectores ha sido siempre muy técnico, cercano, franco y de mucha colaboración.

"No somos contrarios a la industria. Creemos que debe seguir existiendo, pero que debe modificar ciertos aspectos como procesos de captura, artes de pesca o formas de relacionarse con el sector artesanal", aclaró.

El representante artesanal explicó que con una ley como esta, que es la única en Chile que reparte dinero, es lógico que cada gremio trate de obtener la mejor tajada para darle la mayor sustentabilidad a su sector.

"Es natural que ocurra el debate cuando estamos repartiendo algo tan importante como recursos pesqueros para un sector u otro", sumó Arancibia.

DEBATE INTERNO Y OPORTUNIDADES

Sobre el futuro de la pesca artesanal, el timonel regional proyectó que primero hay que

generar una visión interna sobre la distribución general de cuotas para el sector artesanal, para redistribuir las cuotas y que más pescadores artesanales puedan acceder a los recursos del mar.

El dirigente reconoció que actualmente el sector tiene una distribución interna injusta, donde un grupo pequeño de armadores posee grandes volúmenes frente a un universo importante que no cuenta con cuotas.

Arancibia proyectó que luego de la aprobación de la ley viene otra etapa, que permitirá, con una visión de futuro, brindar oportunidades a miles de pescadores artesanales que tienen la intención y capacidad técnica para explotar esos recursos, pero que hoy no participan.

"Tenemos muchos pescadores que quieren pescar merluza, pero que no son parte de sus permisos de pesca. Esa es una oportunidad que tiene que venir de la mano con una nueva redistribución interna de la cuota dentro del sector artesanal", analizó el

vocero de la federación.

El presidente de Ferepa Biobío instó a que dicha cuota debe ser justa, equitativa y con una visión estratégica social dentro de la actividad económica de la pesca artesanal.

En relación con el futuro de los recursos pesqueros para consumo de la población en la región y el país, Arancibia reconoció que el modelo actual de extracción artesanal presenta limitaciones para especies como el jurel, lo que constituye una oportunidad.

"Si tuviéramos la posibilidad de que los pequeños botes estuvieran acondicionados para la pesca de jurel, estaría disponible para consumo humano y permitiría este desarrollo multisectorial en la economía regional", planteó.

Para el presidente del gremio, existe una serie de nuevas oportunidades de la mano de la promulgación de la ley. Sin embargo, la percepción del beneficio dependerá de cómo se redistribuirán las cuotas.



EL SECTOR ARTESANAL busca ahora redistribuir internamente las cuotas para que miles de pescadores con capacidad técnica pero sin permisos actuales puedan acceder a estos recursos marinos.

"La Ley de Fraccionamiento Pesquero es un avance significativo para el sector artesanal, en tanto permite mejorar casi todas las pesquerías que estuvieron en discusión: 23 en total"

Cristian Arancibia,
presidente de la Federación Regional de Pescadores Artesanales de la región del Biobío (Ferepa Biobío)

